

REGLAMENTO DE COSTOS 2024

CENTRO NACIONAL PARA LA RESOLUCION DE DISPUTAS - CENARD

DE LOS COSTOS DEL PROCESO ARBITRAL:

Artículo 1. – Alcances

1. Los costos del proceso arbitral incluyen (i) honorarios del CENTRO, (ii) honorarios de la Secretaría, y, (iii) honorarios del Tribunal Arbitral.

2. Se aplicarán las escalas aprobadas para los arbitrajes organizados y administrados por el CENTRO, de acuerdo con lo establecido en el artículo siguiente.

3. El presente Reglamento aplicará a todos los casos pendientes de ser liquidados, así como los procesos arbitrales que se inicien a partir del 11 de marzo de 2024.

Artículo 2. – Costos

	CONCEPTO	COSTOS
Arbitraje regular	Solicitud de Arbitraje	S/ 1,000.00 (ya incluido IGV)
	Reconvención	S/ 1,000.00 (ya incluido IGV)
	Costos del CENTRO	De acuerdo con cuadro de cuantías
	Costos del Tribunal Arbitral	De acuerdo con cuadro de cuantías
Arbitraje de Emergencia	Costos totales asumidos por parte solicitante	De acuerdo con cuadro de cuantías

	CUANTÍA	COSTOS
Costos del CENTRO	Hasta S/ 50,000.00	S/ 7,400.00 + IGV
	Desde S/ 50,001.00 hasta S/ 200,000.00	S/ 7,400.00 + 1% de la cuantía total + IGV
	Desde S/ 200,001.00 hasta S/ 500,000.00	
	Desde 500,001.00 hasta S/ 2'000,000.00	S/ 7,400.00 + 0.80% de la cuantía total + IGV
	Desde 2'000,001.00 hasta S/ 10'000,00.00	S/ 7,400.00 + 0.60% de la cuantía total + IGV
	Desde S/ 10'000,001.00 hasta S/ 50'000,000.00	S/ 7,400.00 + 0.40% de la cuantía total + IGV
	Desde S/ 50'000,001.00 hasta S/ 150'000,000.00	S/ 7,400.00 + 0.30% de la cuantía total + IGV
	Desde S/ 150'000,001.00 en adelante	S/ 460,000.00 + IGV
Costos del Tribunal Arbitral (por cada árbitro) / + Árbitro Único	Hasta S/ 50,000.00	S/ 7,400.00 neto
	Desde S/ 50,001.00 hasta S/ 200,000.00	S/ 7,400.00 + 1% de la cuantía total, neto
	Desde S/ 200,001.00 hasta S/ 500,000.00	
	Desde 500,001.00 hasta S/ 2'000,000.00	S/ 7,400.00 + 0.80% de la cuantía total, neto
	Desde 2'000,001.00 hasta S/ 10'000,00.00	S/ 7,400.00 + 0.60% de la cuantía total, neto
	Desde S/ 10'000,001.00 hasta S/ 50'000,000.00	S/ 7,400.00 + 0.40% de la cuantía total, neto
	Desde S/ 50'000,001.00 hasta S/ 150'000,000.00	S/ 7,400.00 + 0.30% de la cuantía total, neto
	Desde S/ 150'000,001.00 en adelante	S/ 460,000.00, neto

	CONCEPTO - CUANTÍA	COSTOS
Servicio no administrado por el CENTRO	Nombramiento de árbitro	S/ 1,500.00 (Incluido IGV)
	Recusación y remoción de árbitro	S/ 1,500.00 (incluido IGV)
	Custodia de actuaciones	S/ 1, 500.00 + IGV por cada dos meses
	Secretaría arbitral ad hoc	De acuerdo a cuadro de Costos del Centro, dividido entre 2

	COSTOS	
	Árbitro de Emergencia	Centro
Arbitraje de Emergencia	S/ 30,000.00 neto	S/ 18,000.00 + IGV

Artículo 3.- Asignación de costos

1. La asignación de costos es realizada por la Secretaría General.
2. Por razones fundadas, la Secretaría General podría fijar los costos a su entera discreción, no superando los ya establecidos.

Artículo 4. – Devolución de costos

1. De ocurrir un desistimiento del proceso, la parte que ha realizado el pago podrá obtener la devolución de lo asumido, de acuerdo con lo siguiente:

CONCEPTO	CUANTIA - DEVOLUCION
Hasta antes de la presentación del Escrito de Demanda	Costos del CENTRO, Secretaría y Tribunal Arbitral: 70% de lo pagado
Hasta antes de la presentación de los Escritos de Alegatos	Costos del CENTRO, Secretaría y Tribunal Arbitral: 20% de lo pagado.

2. De existir normativa especial sobre la materia, aplicará esta última en sustitución de este artículo.